



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 1911-1911

Fecha de ingreso: 24-02-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-573

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 27-02-2020

Folio: 2020-573

Certificado de ingresos: 2020-232558
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS ROBERTO GAMBOA GRANADOS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 444-017-007

Propietario: LUIS ROBERTO GAMBOA GRANADOS

Domicilio: CALLE OLIVAR DE MANZANILLO 17722 COLONIA LOS OLIVOS III

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE ABRIL DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	38.40	0.00	0.00		333.62
1990340	REVISION DE PLANOS	1	38.40	0.00	0.00		66.72
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 80.0%	266.90
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	38.40	0.00	0.00		66.72
1990320	DEMOLICIONES	1	4.71	0.00	0.00		32.74
1990340	REVISION DE PLANOS	1	4.71	0.00	0.00		8.18
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	4.71	0.00	0.00		8.18
TOTALES			86.22	0.00	0.00		\$ 783.06

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-02-2020 10:55:34

Usuario:

Dirección: null

302c02143646a36866aef630d6ce9ca0723557f129475acb021479f4ea52a20e89cbfcb131a9c6279dcda561a50d

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.